

Guayaquil, 28 de Octubre de 2.013

Señora:
RAQUEL SONIA RODRÍGUEZ CASSANELLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL NUMISCONDOR S.A.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de CINCO AÑOS.

Para el ejercicio de su cargo, observará y cumplirá las atribuciones, deberes y facultades que constan en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, entre las que consta que, en los casos de falta o ausencia del Gerente General, usted deberá subrogarlo con todas sus atribuciones, deberes y facultades, en las que se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **COMERCIAL NUMISCONDOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Abg. Cesar Condo Chiriboga, el 04 de Octubre de 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Octubre de 2013.

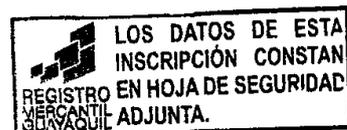
Atentamente.

Abg. Ángel Ricardo Parra Larrea
Céd. Ciud. N° 0600618102
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMERCIAL NUMISCONDOR S.A.**, en virtud del nombramiento que antecede.-

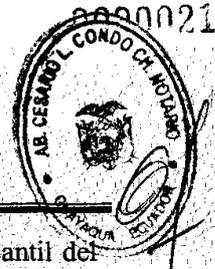
Guayaquil, 28 de Octubre de 2.013

Raquel Sonia Rodríguez Cassanello
Céd. Ciud. N° 0905334652



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.359
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIAL NUMISCONDOR S.A.**, a favor de **RAQUEL SONIA RODRIGUEZ CASSANELLO**, de fojas 6.144 a 6.146, Registro de Nombramientos número 1.983.

ORDEN: 50359



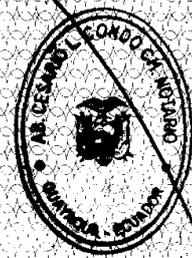
Guayaquil, 06 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 554 de Abril 12 de 1978, que las ~~copias~~ *copias* fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhibieron, quedando en el archivo fotocopias iguales.
Guayaquil, **25 NOV 2013**



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario S.ta. del Cantón
Guayaquil

Nº 694888

